

## 4.1. Cáritas Diocesana de Córdoba

<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>Cáritas diocesana de Córdoba</b>
<b>Presidente/a</b>	M <sup>a</sup> Dolores Vallecillo Fernández
<b>Responsables técnicos</b>	
<b>Gerente Programa PSH</b>	José Luís Rodríguez Guirao
<b>Responsable Acción Social</b>	María Calleja Latorre
<b>Trabajadores Sociales Casa Acogida Madre del Redentor</b>	Juan Carlos Montoro Julia Cerro Fajardo
<b>Educador responsable Pisos Virgen de la Merced</b>	Carlos Córdoba Alcaide
<b>Educador responsable UVI</b>	Fernando Serrano Hidalgo
<b>Educador responsable ABE</b>	Fernando Serrano Hidalgo
<b>Responsable técnica Hogar Residencia San Pablo</b>	Esther Ruiz de Azua Cabrera
<b>Dirección postal principal</b>	Cáritas diocesana de Córdoba C/ Pérez de Castro 4 14003 Córdoba
<b>Teléfonos</b>	Centralita sede Cáritas: 957484602 Centralita Casa de Acogida: 957438579
<b>E-mails</b>	José Luís Rodríguez: jlrodriguez@caritascordoba.org María Calleja: mcalleja@caritascordoba.org

## Recursos propios PSH / Instalaciones / Direcciones / Teléfonos

Recurso / Instalación	Casa de Acogida Madre del Redentor	Ala de Baja Exigencia	Dispositivo móvil de emergencia social	Pisos Virgen de la Merced	Hogar Residencia San Pablo
<b>Dirección</b>	C/Familia Annea nº 1, 14010 Córdoba	C/Familia Annea nº 1, 14010 Córdoba	C/Familia Annea nº 1, 14010 Córdoba	C/Cinco Caballeros y Avda de la Viñuela	C/Escritora Rocío Moragas
<b>Teléfono</b>	957 438 579	957 438 579	957 438 579	957 438 579 682 682 541	957 760 772
<b>Observaciones</b>	40 plazas con alojamiento completo. Lavandería, Cocina y Ropero. Atención social y psicológica. Gestión de recursos	32 plazas en dispositivo ola de frío. Alojamiento nocturno con cena y desayuno. Disponibilidad de ropa de abrigo y ducha.	Vehículo destinado al suministro de alimentos, sacos de dormir y ropa de abrigo, así como información y atención social a personas sin hogar. Participan un educador como personal y un equipo de personas voluntarias.	Recurso alojativo que consta de dos pisos dedicados uno de ellos, con tres plazas, a la inserción social de personas sin hogar. Otro dedicado a la atención de personas con permiso penitenciario.	Residencia de mayores en situación de exclusión social, con preferencia a PSH. Cuenta con 40 plazas con alojamiento completo. Lavandería, Cocina y Ropero. Atención social y psicológica, servicio de enfermería y terapia ocupacional. Gestión de recursos

### **Prestaciones / Servicios PSH**

(Para más detalle, ver anexo)

Acompañamiento en y a recursos

Coordinación con entidades públicas y privadas (derivación, sensibilización,...)

Derivación a recursos especializados.

Diagnósticos iniciales de personas en la calle

Entrevistas formales y no formales (encuentros)

Información, asesoramiento, derivación

Oferta de servicios básicos: alojamiento, lavandería, ducha, ropa, comida,...

Prestaciones básicas a situaciones de urgencia

Prestaciones económicas vinculadas a necesidades

detectadas/palnteadas (medicación, billetes-transporte, ayudas ortopédicas, telefonía,...)

Propuestas de itinerarios consensuadas.

Recogida documental y diagnósticos

Revisión consensuada de compromisos

Servicio de acogida y escucha

Trabajo de calle

Atención social y psicológica

Ofrecer alternativas de ocio saludable

### **Horario general / Observaciones**

El horario general es diferente para los distintos servicios.

Personal dedicado a la atención de personas sin hogar en todos los recursos: 30 personas, contando con trabajadores/as sociales, auxiliares, educadores-monitores y personal de mantenimiento.

Prestación / Servicio	Requisitos beneficiario	Modo de derivación
<b>Casa de Acogida Madre del Redentor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hombres y mujeres mayores de 18 años en situación de sin hogar.</li> <li>- Que estén en proceso de desintoxicación o deshabituación o no planteen ningún tipo de adicción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante informe social al correo electrónico de la persona responsable del programa de acción social para valoración previa por el equipo técnico y responsable del proyecto</li> <li>- Confirmar si es posible con llamada telefónica la recepción del correo de derivación al número de Teléfono correspondiente</li> </ul>
<b>Ala de Baja Exigencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hombres y mujeres mayores de 18 años en situación de sin hogar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avisar a la persona de que ha de estar en la puerta con la mayor antelación posible para poder acceder al recurso. Hora de apertura de puertas: 21:30 horas.</li> <li>-Si hay algún caso de especial dificultad a visar a las personas responsables del programa mediante llamada telefónica por si se pudiese realizar alguna gestión</li> </ul>
<b>Dispositivo móvil de emergencia social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hombres y mujeres en situación de sin hogar, que pernoctan en la calle, mayores de 18 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar a las PSH que demanden este recurso la información de los puntos de atención en ruta del dispositivo</li> <li>- Información a las personas responsables del recurso de personas que pernoctan en la calle fuera de la ruta (y que tengan alguna imposibilidad para desplazarse) para que el dispositivo se pueda acercar a atenderlas.</li> </ul>
<b>Pisos Virgen de la Merced</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hombres y mujeres mayores de 18 años, en situación de sin hogar, con permisos penitenciarios derivados por el CIS o por prisión</li> <li>-Hombres y mujeres mayores de 18 años, en situación de sin hogar, que han residido en la Casa de Acogida Madre del Redentor y están en la última etapa de sus procesos de inclusión social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante informe social (de la entidad correspondiente) al correo electrónico de la persona responsable del recurso para valoración previa por el equipo técnico y responsable del proyecto</li> <li>- Mediante reunión del equipo técnico y educativo de la Casa de Acogida y de los Pisos de Acogida para valorar la situación de la persona a derivar</li> </ul>
<b>Hogar Residencia San Pablo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser mayor de 60 años y acogerse a la "Orden del 11 de febrero de 2008" con la que se regula el procedimiento y requisitos para el ingreso en centro residencial de personas mayores en situación de riesgo o exclusión social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe social y validación de Servicios Sociales Comunitarios para solicitar la plaza acogiéndose al anterior decreto nombrado de la Junta de Andalucía</li> <li>- Mediante informe social al correo electrónico de la persona responsable del recurso para valoración previa por el equipo técnico y responsable del proyecto</li> </ul>

Vía de acceso	Criterios acceso/ Prioridad	Descripción / Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de la persona en el recurso</li> <li>- Derivaciones internas programa PSH Cáritas</li> <li>- Derivación por entidades públicas o privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas que carezcan de vivienda o que no puedan acceder a ella por motivos fundamentados</li> <li>- Personas sin recursos económicos o con recursos innecesarios para poder subsistir</li> <li>- Personas que necesiten acompañamiento técnico para mejorar su situación y poder estabilizarse.</li> </ul>	<p>Sede de referencia para el programa de PSH de Cáritas Diocesana de Córdoba.</p> <p>Horario: Abierta 24 horas los 7 días de la semana</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Según orden de llegada a la hora de apertura del recurso.</li> <li>- Por derivación del dispositivo móvil de emergencia social u otras derivaciones siempre que haya plaza disponible (policía local, información de particulares...)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El único criterio es que la persona no venga con actitud violenta o con mala disposición con respecto a las otras personas acogidas o al personal educativo y al voluntariado</li> </ul>	<p>Dispositivo de alojamiento nocturno en ola de frío.</p> <p>Módulo anexo a la Casa de Acogida Madre del Redentor</p> <p>Horario admisión: lunes a domingo de 21:00 a 23.30.</p> <p>Apertura aproximada hasta el mes de mayo</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a cualquiera de los puntos del recorrido programado por el dispositivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No disponer de vivienda ni de lugar para pernoctar y carecer de recursos económicos para poder solventar esta situación.</li> </ul>	<p>Realiza rutas los lunes, miércoles y viernes de 20:30 a 00:30</p> <p>Atención a personas sin hogar fuera de ruta, previo aviso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de plaza en el piso por personas con permisos penitenciarios derivados por el CIS o por prisión</li> <li>- Planteamiento por parte del equipo técnico y educativo de la casa de acogida el acceso al recurso de la persona que cumple con los requisitos dentro del proceso de inclusión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Venir derivado, tanto del CIS como de instituciones penitenciarias y ser valorado por el equipo del proyecto, cumpliendo los requisitos existentes en el mismo.</li> <li>- Personas que han pasado por la Casa de Acogida y requieren un recurso de mayor independencia y autonomía como paso final de su proceso de integración social.</li> </ul>	<p>Recurso alojativo (dos pisos) de atención a personas con permisos penitenciarios y en situación de sin hogar y plazas para procesos de inclusión de personas de la Casa de Acogida.</p> <p>Horario de atención equipo educativo: 8:00 a 15:00 horas</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por iniciativa familiar o propia.</li> <li>- Por derivaciones propias de Cáritas o de otras instituciones públicas y privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baremos de puntuación recogidos en el decreto (anteriormente señalado) en cuatro áreas diferenciadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Área de convivencia, familia, vivienda y economía.</li> </ul> </li> <li>- Situación de emergencia social de personas mayores en situación de sin hogar que puedan ser corroboradas por el equipo técnico de la Residencia y el programa de PSH</li> </ul>	<p>Recurso alojativo para 40 personas mayores en situación de exclusión social, con preferencia a PSH.</p> <p>Horario: Abierta 24 horas los 7 días de la semana</p>

